VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Invitación Pública de Mínima Cuantía
No. 013 de 2025

14 de marzo de 2025

1. **OBJETO**: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS ECOEFICIENTES FIJAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

Orden	Proponente	Tipo de persona	Valor
01	EMC2 INGENIERIA SAS	Persona jurídica	17.699.048
02	CONSORCIO OINGCOSAS	Persona plural	19.280.000

2. **Verificación de requisitos habilitantes**

Se procedió a analizar la única propuesta presentada en el presente proceso:

Proponente 1: EMC2 INGENIERIA SAS identificado con Nit 900907275 Representado legalmente por EDINSON SUAZA HENDEZ identificado con CC 1.075.251.099.

Proponente		CUMPLE SI/NO/N/A	Observaciones
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	El nombre del representante legal inscrito en el certificado **no coincide** con el nombre registrado en la plataforma SECOP II
	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	N/A	

	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales. El proponente en la carta de presentación de la propuesta (para lo cual se facilita formato), estipulará bajo la gravedad de juramente que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.	SI	
	Póliza de seriedad de la oferta	SI	
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	SI	
	Oferta económica	SI	
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Paz y Salvo Municipal Vigente	SI	
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	
	Libreta militar	SI	
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	SI	
	Compromiso anticorrupción:	SI	
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL PERSONAS JURÍDICAS: Deberá encontrarse legalmente constituida, cuyo objeto social deberá comprender las actividades del objeto del presente proceso de selección, lo cual se acreditará mediante Certificado de	NO	El profesional que avala la propuesta, para este caso el ingeniero Bismark José Zuleta Diaz presenta tres (3) certificaciones de subcontratos de interventoría en los cuales se señala que ocupó el cargo

	Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o documento equivalente por la entidad competente para extranjeros. En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal posee el título de Ingeniero Civil, deberá anexar copia de los siguientes documentos: (i) Título profesional; (ii) Tarjeta profesional; y (iii) copia del certificado de vigencia de la matricula profesional, En caso contrario, la oferta deberá ser avalada por un profesional en la Ingeniería Civil adjuntando los documentos requeridos para ello. En cualquier caso, el representante legal o **el profesional que avala la oferta deberá acreditar la formación y experiencia técnica exigida para las personas naturales.** **PERSONAS NATURALES:** Con 8 años de experiencia general como Ingeniero Civil, contados a partir de la fecha de expedición de la Matricula profesional		de "RESIDENTE DE INTERVENTORIA" y mediante verificación realizada por la entidad territorial se pudo constatar que: 1) los contrato de interventoría CM-005-CAM-2015, contrato MC-113-CAM-2014 y el contrato CM-001-CAM-2013 no exigieron dentro el equipo de interventoría el cargo de ingeniero residente y solo exigieron un coordinador de interventoría y técnico de interventoría. En consecuencia, la entidad no puede aceptar como documento que avale el cumplimiento del requisito exigido las certificaciones presentadas por el oferente cuando estas se refieren al cargo de Residente de interventoría, cargo que no fue solicitado por la entidad contratante. En consecuencia se solicita al oferente que aclare tal situación so pena de rechazo y de las consecuencias de tipo legal que de ello se desprendan.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia mediante la presentación de tres (03) contratos ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, en el cual haya sido interventor o constructor mínimo de 3 veces el número de Estufas u Hornillas Ecoeficientes.	SI	
	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO **RESIDENTE DE OBRA:**	SI	

	Con 8 años de experiencia general como Ingeniero Civil, contados a partir de la fecha de expedición de la Matricula profesional, Con estudios de posgrado en Interventoría de obras civiles o similares		

Proponente 2: CONSORCIO OINGCOSAS Representado legalmente por ARLETH OSWALDO SANCHEZ ASTUDILLO identificado con CC 4.615.304.

Proponente		**CUMPLE SI/NO/N/A**	**Observaciones**
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	
	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	N/A	
	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales. El proponente en la carta de presentación de la propuesta (para lo cual se facilita formato), estipulará bajo la gravedad de juramente que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de	SI	

	acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.		
	Póliza de seriedad de la oferta	SI	
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	SI	
	Oferta económica	SI	
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Paz y Salvo Municipal Vigente	SI	
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	
	Libreta militar	SI	
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	SI	
	Compromiso anticorrupción:	SI	
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL PERSONAS JURÍDICAS: Deberá encontrarse legalmente constituida, cuyo objeto social deberá comprender las actividades del objeto del presente proceso de selección, lo cual se acreditará mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o documento equivalente por la entidad competente para extranjeros. En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal posee el título de Ingeniero Civil, deberá anexar copia de los siguientes documentos: (i) Título profesional; (ii)	SI	

	Tarjeta profesional; y (iii) copia del certificado de vigencia de la matricula profesional, En caso contrario, la oferta deberá ser avalada por un profesional en la Ingeniería Civil adjuntando los documentos requeridos para ello. En cualquier caso, el representante legal o **el profesional que avala la oferta deberá acreditar la formación y experiencia técnica exigida para las personas naturales.** **PERSONAS NATURALES:** Con 8 años de experiencia general como Ingeniero Civil, contados a partir de la fecha de expedición de la Matricula profesional		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia mediante la presentación de tres (03) contratos ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, en el cual haya sido interventor o constructor mínimo de 3 veces el número de Estufas u Hornillas Ecoeficientes.	SI	
	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO **RESIDENTE DE OBRA:** Con 8 años de experiencia general como Ingeniero Civil, contados a partir de la fecha de expedición de la Matricula profesional, Con estudios de posgrado en Interventoría de obras civiles o similares	SI	

4. Conclusiones

Luego de verificados los requisitos contenidos en la documentación previa del presente trámite contractual, el comité evaluador concluye que el proponente EMC2 INGENIERIA SAS , NO CUMPLE con la totalidad de estos; razón por la cual, este cuenta con el termino contenido en el parágrafo del

artículo 5 de la ley 1558 de 2018, para que, subsane y/o aclare lo contenido en el presente informe, so pena de ser adjudicado al proponente CONSORCIO OINGCOSAS quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso.

OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN
Secretario de Planeacion

JUAN PABLO PEREZ VALDERRAMA
Asesor Jurídico de Contratación